

DG: **0713**

Valledupar, **03 MAY 2022**

COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: PROVISION DE PUESTOS VACANTES.

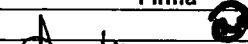

En virtud de las multiples solicitudes allegadas a la entidad, en donde nos solicitan informacion sobre un proceso de contratacion para prover la vacante de un cargo con el perfil de ingenieria ambiental; la entidad se permite manifestar lo siguiente:

Teniendo en cuenta la naturaleza publica de la entidad y lo establecido en la ley 909 de 2004 modificado por la ley 1960 de 2019, los empleos que se proveen por parte de la entidad se hacen mediante procesos de selección abiertos y de ascenso; los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil como ente encargado de realizar el proceso de convocatoria y /o selección para la provision definitiva de los empleos que se encuentran vacantes, o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función.

Por este motivo lo invitamos a consultar en la pagina web www.cnsc.gov.co, los procesos de selección que se adelantan en la actualidad; y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en las convocatorias.

Atentamente,


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General Corpocesar

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Darwin Meléndez – Profesional apoyo Oficina talento humano	
Revisó	Eivis vega Rodríguez – Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	María Laura ríos – asesor de Dirección	